

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19284** *URBANIZACIONES ROGINSUR, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla se sigue la ejecución núm. 188/2009, dimanante de autos núm. 53/09, a instancia de Diego Fernández Gomez contra Urbanizaciones Roginsur, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Urbanizaciones Roginsur, S.L., con CIF B-91612671, en situación de Insolvencia por importe de 9.262,09 euros de principal, más la cantidad de 1.853 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100042120-1